MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO. COMUNAL DE EDUCACION H U F P I I

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.033.-

HUEPIL, MARZO 14 DE 2019.-

VISTOS:

- El D.F.L. N°1-3063, de 1980, del Ministerio del Interior.
- La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad, Refundido por D.F.L. N° 1 Publicado en El D.O. el 26-07-2007.
- El D.F.L. N° del 10 de septiembre de 1996, publicado en el Diario Oficial el 22.01.1997, estatuto de los Profesionales de la
- La Ley 20.501, sobre calidad y equidad de la Educación.
- El Art. 3º de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- Solicitud Ampliación Horaria de Jefe Daem
- El presupuesto vigente, aprobado por el Depto. De Educación, a través del decreto Alcaldicio N°3.914 de fecha 28-12-2018.
- La Resolución 1600 de 2008, de Contraloría General de la República.-

DECRETO

DESÍGNASE en calidad de CONTRATA en la

Dotación Docente del Establecimiento que se señala al Profesional de la Educación que se indica

NOMBRE : JOSÉ BERNABE PEREIRA VASQUEZ.

R.U.T. N°

TITULO : PROF. DE EDUCACION GENERAL BASICA.

ESTABLECIMIENTO : ESCUELA G- 1014 LAS HIJUELAS.

CARGO : DOCENTE ENCARGADO

JORNADA :14 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

FECHA : DESDE 01.03.2019 HASTA 29.02.2020.-

FIANZA :.....

ORIGEN DE LA VACANTE : 8 HRS. JEC Y 6 HRS. ENCARGADO DE ESTABLECIMIENTO.

CARGO PARALELO : CUMPLE FUNCIONES EN ESCUELA G- 1014 LAS HIJUELAS.

IMPUTESE el gasto que ocasiona la aplicación del decreto al

Subtítulo 21, ítem 02.-

Anótese, Comuníquese y remítase este Decreto con los antecedentes

que correspondan a la Contraloría Regional para su registro y control posterior

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO ALCALDE (S)

Distribución:

- La indicada
- Interesado
- Establecimiento (2)
- Secretaría Municipal (2)
- Remuneraciones DAEM
- Sec. Personal

FJDA/GEPL/JMRR/HKOG/lvm

